## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

003

Fecha:

Página:

•			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2013 00129		DISTRIBUIDORA E DIMPORTADORA JULIO CORREDOR ANDRADE S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO CONCEDE APELACION PRESENTADO POR LA APOEDRA JUDICIAL DE LA PARTE4 DEMANDANTE. EN CONTRA DE LA SENTENCIA No 030LMO2014 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014. ASÍ MISMO NIEGA LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA AUXILIAR DE JUSTICIA EN EL SENTIDO DE SEÑALARLE HONORARIOS DEFINITIVOS A CUASA DEÑ EXÈRTICIO PRESENTADO.	03/02/2015	
1100133 34 001 2013 00191	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ECA INTERVENTORIAS Y OCONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA OFICIAR AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA , PARA QUE REMITA UN LISTADO DE LAS PERSONAS IDONEAS QUE ESTEN CAPACITADAS PARA ATENDER ASUNTOS RELACIONADO CON METODOS DE VENTILACION DE GASES AREAS DE CONCENTRACION.	03/02/2015	
1100133 34 001 2014 00129	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLOBAL BUSINESS SION S.A	LA NACION MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	AUTO QUE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR DEPRECADA POR LA PARTE ACCIONANTE.	03/02/2015	
1100133 34 001 2014 00129	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLOBAL BUSINESS SION S.A O	LA NACION MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	AUTO FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30P.M), EN LA SALA DE AUDIENCIA No 12, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO.	03/02/2015	
1100133 34 001 2014 00161		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y OALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S. A. E. S. P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ORDENA QUE POR SECRETARIA SE REALICE LA RESPECTIVA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL. UNA VEZ REALIZADO EL TRAMITE SEÑLADOS, SE ORDENARÁ INGRESAR AL DESPACHO PARA PROVEER RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL CURADO AD-LITEM.	03/02/2015	
1100133 34 001 2014 00172	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMILO HERNAN CAMPO ODUQUE Y OTROS	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4º DE LA PROVIDENCIA CALENDADA EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014).	03/02/2015	
1100133 34 001 <b>2014 00233</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LA PREVISORA SA-COMPAÑIA ODE SEGUROS	NACION CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LA PARTE ACCIONANTE PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5° EN PROVIDENCIA CALENDADA EL DÍA 30 DE SPETIMBRE DE 2014	03/02/2015	

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cua
2014 00243	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA GOMEZ	REPUBLICA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE PARA QUE DE CUMPLIENTO AL NUMERAL 5° DE LA PROVIDENCIA CALEDANDA EL DÍA CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	03/02/2015	
100133 34 001 2014 00266	EJECUTIVO	MARIA TERESA ARIZA URICOCHEA		AUTO ORDENA REITERAR OFICIO OFICIO 801-LM-2014 AL JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO ORALD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. PARA QUE PROCEDA A DAR RESPUESTA DE MANERA INMEDIATA.	03/02/2015	
100133 34 001 2014 00271		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y DALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ORDENA REITERAR OFICIO 799-LM-2014 PARA QUE PROCEDA A DAR RESPUESTA DE MANERA INMEDIATA LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	03/02/2015	
1100133 34 001 <b>2015 00009</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONGUI SERRANO CASTILLO O	SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL OTRO	AUTO CONCEDE APELACION PRESENTADO POR LA PARTE ACCIONANTE EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA CALENDADA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL QUINCE (2015).	03/02/2015	
1100133 34 001 <b>2015 00047</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT DEL DERECHO	INGENIERIA MULTISOLUCIONES OE.S.P. S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERIVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ARAUCA.	03/02/2015	
1100133 34 001 <b>2015 00055</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT DEL DERECHO	JOSE IGNACIO GUTIERREZ OMELO	SUOERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y CODENSA SA	AUTO INADMITE DEMANDA , ORDENA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.	03/02/2015	
1100133 34 001 <b>2015 00056</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT DEL DERECHO	ANA MILENA CADENA SATOQUE O	FONADE Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ- SECCIÓN TERCERA	03/02/2015	
1100133 34 001 <b>2015 00057</b>		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y OALCANTARILLADO DE BOGOTA D.C. E.SP.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE ALLEGUE ANTE ESTE DESPACHO COPIA AUTENTICA DE LOS ANTECEDENTES QUE DIERON ORIGEN AL ACTO ADMINISTRATIVCO DEMANDADO, Y ESPECIALMENTE LA CONSTANCIA DE PRUBLICACION, NOTIFICACIÓN, COMUNICACIÓN O EJECUCION	03/02/2015	
1100133 34 001 <b>2015 00059</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT DEL DERECHO	MEDICIONES Y MEDIOS SAS O	MINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ- SECCIÓN TERCERA.	03/02/2015	I

		$\sim$	* T
EST	Λ.	14 1	NI A
	_	,,,	V111

No Proceso

003

Glase de Proceso

DEL DERECHO

1100133 34 001 NULIDAD Y FABIO 2015 00064 RESTABLECIMIENTOMELO

DEL DERECHO

1100133 34 001 NULIDAD Y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y 2015 00063 RESTABLECIMIENTOALCANTARILLADO DE BOGOTA

D.C. E.SP.

Demandante

FABIO ANTONIO FONTECHA

100	

Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ORDENA OFICIAR A LA ENTIDAD DEMANDA PARA QUE ALLEGUE A ESTE PROCESO COPIA AUTENTICA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE DIERON ORGIEN A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS, ESPECIALMENTE LAS CONSTANCIA DE PUBLICACION, NOTIFICACION COMUNICACIÓN O EJECUCION DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE AGOTÓ LA VIA GUBERNATIVA.	03/02/2015	
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DIOSTRITAL DE LA MOVILIDAD	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA DE PLANO INTERPUESTA POR EL CIUDADANO FABIO ANTONIO FONTENCHA MELO.	03/02/2015	

Página:

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

Secretaria

MOVILIDAD